



DECRETO N° 0717

NEUQUÉN, 29 AGO 2019

VISTO:

El Registro N° 0177/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 69/19 de la Subsecretaría de Empleo y Economía Social -Secretaría de Desarrollo Humano-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto, con vigencia al 16 de julio de 2019, la designación política del señor BERTONI GUILLERMO OSCAR, L.P. N° 8671, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, como asesor del Espacio Crowdfunding La Cigüeña dependiente de la Dirección General de Economía Social de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0423/18, Artículo 1º), modificado por Decreto N° 0205/19, cuyas fotocopias se adjunta; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado, obrante en las actuaciones;

Que asimismo, para cubrir dicha vacante, requiere la designación política de la señora PRADO ABRIL, D.N.I. N° 43.131.343;

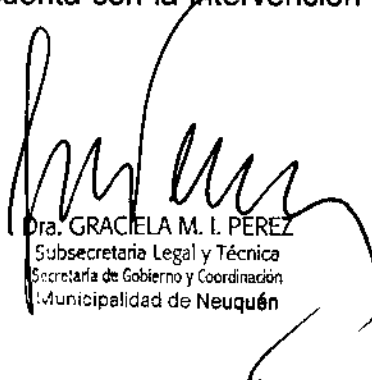
Que obra en las actuaciones el Curriculum Vitae de la señora PRADO;

Que por Pase N° 230/19 tomó conocimiento la señora Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase N° 906/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FE-1-0-1, Partida Principal: "Personal", deberá ser tenida en cuenta para atender lo requerido;

Que por Informe N° 730/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo, con la vigencia que en cada caso se indica;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 16 de julio de 2019, la ----- designación política del señor **BERTONI GUILLERMO OSCAR**, L.P. Nº 8671 (Grupo 05), D.N.I. Nº 34.439.054, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0423/18, Artículo 1º), modificado por Decreto Nº 0205/19; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado, de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 69/19 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 730/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **PRADO ABRIL**, L.P. Nº 8730 (Grupo 05), D.N.I. Nº 43.131.343, con **Categoría 24**, como asesora dependiente de la Subsecretaría de Empleo y Economía Social -Secretaría de Desarrollo Humano-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 69/19 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 730/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FE-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2251
Fecha 06/09/2019